

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE), POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS DEL SEGUNDO LOTE DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA 6 DE LA CONVOCATORIA PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLE, ASÍ COMO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EUROPEO.

Visto el artículo 12 de la Resolución de 27 de septiembre de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, en el que se establece que las ayudas serán adjudicadas mediante resolución del Presidente del IVACE, a propuesta de la Comisión encargada de verificar el cumplimiento, por parte de las personas solicitantes, de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Vista el acta de fecha 26 de octubre de 2022, de la Comisión encargada de elevar propuesta de concesión de un segundo lote de ayudas del programa 6 de la convocatoria de ayudas destinadas al fomento del autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, cuyos datos figuran a continuación:

- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, publicado en el BOE núm. 155, de 30 de junio de 2021, modificado por el Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, y del Real decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia, publicado en el BOE núm. 118, de 18 de mayo de 2022.
- Convocatoria: Resolución de 27 de septiembre de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, publicada en el DOGV núm.: 9187, de 4 de octubre de 2021, modificada por Resolución de 15 de julio de 2022, de la Presidencia del IVACE, publicada en el DOGV núm.: 9387, de 20 de julio de 2022.

- Presupuesto del programa 6: 10.657.609 euros (Línea S5218000 “Energías Renovables y Biocarburantes”).

Conforme con la propuesta de la Comisión y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Resolución de 27 de septiembre de 2021, del presidente del IVACE, por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el segundo lote de ayudas del Programa 6 de la convocatoria de ayudas destinadas al fomento del autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, recogidas en el anexo I, por el importe que para cada expediente se especifica en el mismo, de acuerdo al artículo 4 de la Resolución de 27 de septiembre de 2021, del presidente del IVACE. La adjudicación implica la concesión de subvenciones por importe total de 257.103,70 euros.

SEGUNDO.- Denegar el segundo lote de solicitudes de ayudas del Programa 6 de la convocatoria de ayudas destinadas al fomento del autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, recogidas en el anexo II por los motivos allí indicados.

Las personas beneficiarias estarán obligadas al cumplimiento de la normativa y las bases establecidas en la convocatoria, si bien mediante notificación se especificarán individualmente las condiciones particulares y especiales que afecten a cada beneficiario.

Asimismo, las personas beneficiarias deberán cumplir con las medidas de transparencia previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana. En este sentido deberán suministrar al IVACE, previo requerimiento, toda la información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley de transparencia, en el plazo de 15 días hábiles desde el requerimiento.

Las presentes ayudas se encuentran financiadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Recuperación Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, promovido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Estas ayudas no están sujetas a la obligación de notificación o comunicación a la Comisión Europea, bien por estar acogidas al Reglamento (UE) Nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DO L187/1, de 26.06.2014), y en particular al artículo 41 del citado Reglamento o a aquella normativa que le pudiera sustituir, o bien por no reunir todos los requisitos del artículo 107.1 Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, concretamente por no suponer una ventaja económica para una determinada empresa al dirigirse a apoyar actividades no económicas de determinados beneficiarios.

Cuando los beneficiarios de las ayudas sean personas físicas que realicen alguna actividad económica (autónomos), por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, estarán sometidos a los requisitos y límites establecidos en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis* (DO L 352/1, de 24.12.2013).

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

València,

Presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

ANEXO I

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUT6 PROGRAMA 6 IDAE. RENOVABLES TÉRMICAS SECTOR RESIDENCIAL

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUT6/2021/53	2918****	SERGIO CUESTA PASTOR	INSTALACIÓN DE BOMBA DE CALOR DE 8 KW	Jérica	6.373,88	3.000,00	47,07
IDAUT6/2021/54	1982****	PONS GARCIA JOSÉ JUAN	INSTALACIÓN EQUIPO PRODUCCIÓN ACS Y CALEFACCIÓN POR SUELO RADIANTE	Gata De Gorgos	26.019,55	6.600,00	25,37
IDAUT6/2021/56	1898****	EVA IBAÑEZ NEGRE	Estufa de pellet 6 kW CLEO Bianco	Alcora, L'	3.073,76	1.500,00	48,80
IDAUT6/2021/57	4853****	FERNANDO ARENAS SÁNCHEZ	REALIZACIÓN DE INSTALACIÓN BOMBA DE CALOR AEROTÉRMICA	Campello, El	14.068,92	4.830,00	34,33
IDAUT6/2021/58	2436****	DANIEL CASTERA BRUGADA	AEROTERMIA	València	2.649,00	1.400,00	52,85
IDAUT6/2021/61	7338****	DIEGO MARIN FABRA	INSTALACIÓN DE HIDROESTUFA DE BIOMASA PARA CALEFACCIÓN EN VIVIENDA UNIFAMILIAR	Atzeneta Del Maestrat	7.262,57	3.000,00	41,31
IDAUT6/2021/63	7338****	ANA BELTRAN PORCAR	Estufa de pellet 8,6 kW P158 Bianco	Atzeneta Del Maestrat	3.083,46	2.000,00	64,86
IDAUT6/2021/64	1999****	María Jesús Peiró Alborch	Instalación solar térmica para ACS en vivienda	Salem	4.066,00	1.304,10	32,07
IDAUT6/2021/66	2258****	MARIA MARTI ALEGRE	REHABILITACIÓN UNIFAMILIAR EN NAQUERA	Náquera	25.380,55	6.600,00	26,00
IDAUT6/2021/67	0725****	MARIA BENAVENT PONS	INSTALACIÓN BOMBA DE CALOR Y SUELO RADIANTE	Quatretonda	19.118,35	6.600,00	34,52
IDAUT6/2021/69	7353****	FRANCISCA TORRES LÓPEZ	BOMBA DE CALOR AEROTÉRMICA PARA CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ACS	Torrent	8.100,43	3.000,00	37,04
IDAUT6/2021/70	Y275****	TEEMU FRANS ARTTUR ANTILA	INSTALACION AEROTERMIA EN VIVIENDA MONOVAR (ALICANTE)	Monóvar	11.467,51	3.000,00	26,16
IDAUT6/2021/71	2015****	ANTONIO DOMINGO VALLE	INSTALACION DE AEROTERMIA PARA CALEFACCION	Montserrat	5.185,00	3.000,00	57,86
IDAUT6/2021/72	5263****	JOSE ANTONIO CHILET RICART	INSTALACIÓN BOMBA DE CALOR	Albal	9.376,92	3.000,00	31,99

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUT6 PROGRAMA 6 IDAE. RENOVABLES TÉRMICAS SECTOR RESIDENCIAL

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUT6/2021/73	2004****	BORJA CATALA CANET	BOMBA DE CALOR, FAN COIS Y SUELO RADIANTE	Llutxent	20.965,05	8.430,00	40,21
IDAUT6/2021/74	2043****	ANGEL GALLACH CERDÀ	BOMBA DE CALOR, SUELO RADIANTE Y FAN COIS	Vallada	24.651,33	8.430,00	34,20
IDAUT6/2021/78	2081****	Yolanda Ferrando Sisternes	Instalación térmica doméstica en una vivienda unifamiliar mediante estufa de pellets canalizable	Benimuslem	5.902,49	3.000,00	50,83
IDAUT6/2021/80	7310****	ANA BENEYTO ANDRES	BOMBA DE CALOR Y FAN COIS	Pobla Del Duc, La	13.335,89	4.830,00	36,22
IDAUT6/2021/81	2083****	Eliseo Ferrando Sisternes	Instalación Térmica Doméstica en una Vivienda Unifamiliar Mediante Estufa de Biomasa (Péllet) Canalizada	Benimuslem	5.902,49	3.000,00	50,83
IDAUT6/2021/83	2251****	Sambeat Esteve Alfredo	Sustitución de caldera de gas propano de calefacción y ACS por AEROTERMIA (RADIADORES + ACS)	Godella	13.037,75	3.000,00	23,01
IDAUT6/2021/84	2048****	MESA BELLES ESPERANZA	HIDROESTUFA PELLETT CALLE SAN RAMÓN 18	Vilafamés	5.355,38	3.000,00	56,02
IDAUT6/2021/85	1867****	FONT BUSTOS, MARIA DEL CARMEN	HIDROESTUFA PELLETT URB PLAYETES 129	Oropesa Del Mar	5.958,79	3.000,00	50,35
IDAUT6/2021/87	2136****	Francisco Esteve Anton	INSTALACIÓN DE AEROTERMIA PARA SUSTITUCIÓN DE CALDERA DE GASOIL	Mutxamel	13.050,00	3.000,00	22,99
IDAUT6/2021/88	7377****	escrivá roglá jose	climatizacion y agua caliente sanitaria mediante aerotermia	Pobla De Vallbona, La	18.124,00	8.430,00	46,51
IDAUT6/2021/89	3205****	MACIAS FERNANDEZ, JAVIER	Instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial. JAVIER MACIAS FERNANDEZ	Mutxamel	3.525,00	2.500,00	70,92
IDAUT6/2021/90	2146****	Escudero Plowman, Joan Maria	BIOMASA PELLETS JOAN MARIA ESCUDERO	Alcocer De Planes	2.635,65	1.500,00	56,91
IDAUT6/2021/94	4475****	ISRAEL ALBERTOS FERRÁNDIZ	Instalación de Aerotermia con Suelo Radiante en Partida El Collado nº38A, 03110 Muchamiel - Alicante	Mutxamel	14.953,02	6.600,00	44,14
IDAUT6/2021/96	Y671****	Bjarne Magnussen	Casa Dayana	Riba-Roja De Túria	31.392,00	6.600,00	21,02

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUT6 PROGRAMA 6 IDAE. RENOVABLES TÉRMICAS SECTOR RESIDENCIAL

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUT6/2021/97	4828****	Andres Moscardo Alonso	BOMBA DE CALOR 9KW	Pobla Del Duc, La	9.976,42	3.000,00	30,07
IDAUT6/2021/99	1998****	PEIRO CARBO, SALVADOR	Proyecto instalación de sistema de aerotermia para climatización de vivienda Unifamiliar	Real De Gandía	11.422,00	3.000,00	26,27
IDAUT6/2021/101	2045****	GRACIA MARIA IBAÑEZ RAMIREZ	BOMBA DE CALOR 10 kW	Llosa De Ranes, La	6.278,78	3.000,00	47,78
IDAUT6/2021/102	2044****	PAU ORTOLÀ SANCHIS	BOMBA DE CALOR 10 kW	Pobla Del Duc, La	10.045,15	3.000,00	29,87
IDAUT6/2021/103	7355****	MARIA JOSÉ BELLA ALBEROLA	BOMBA DE CALOR DE 9KW Y SUELO RADIANTE Y FAN COIS	Benigànim	21.370,42	8.430,00	39,45
IDAUT6/2021/104	5277****	DIAZ PALOS, MARIA ESTHER	: INSTALACIÓN ESTUFA PELLETS ECOFEU 9,5 KW DIAZ PALOS, MARIA ESTHER	Santa Pola	2.699,96	2.375,00	87,96
IDAUT6/2021/107	2255****	ZARAGOZA BLASCO, SUSANA	SUSTITUCIÓN CALDERA DE GAS NATURAL POR EQUIPO AEROTERMIA	Albuixech	13.864,00	3.000,00	21,64
IDAUT6/2021/109	7355****	Almudever Gil, Francisco	SUSTITUCIÓN CALDERA DE GAS NATURAL POR EQUIPO AEROTERMIA	Picassent	17.375,40	4.830,00	27,80
IDAUT6/2021/110	2748****	Martínez Giménez José	Instalación de aerotermia	Orihuela	17.610,34	3.000,00	17,04
IDAUT6/2021/111	2162****	REIG REIG JOSE	INSTALACION SOLAR TERMICA ACS EN VIVIENDA	Murla	3.152,00	1.800,00	57,11
IDAUT6/2021/112	4837****	ANTON MORELL, EMILIO LUIS	INSTALACIÓN ESTUFA PELLETS ECO III INSERT AIRE, 12KW, MARCA ECOFOREST	Elche	3.061,43	3.000,00	97,99
IDAUT6/2021/115	7339****	JAVIER SANZ CORBATÓN	INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA DE 10 KW	Morella	3.100,00	2.275,00	73,39
IDAUT6/2021/116	2078****	SANCHIS BOTELLA, FRANCISCO JAVIER	SUSTITUCIÓN SPLITS Y TERMO ELECTRICO POR EQUIPO AEROTERMIA	Alzira	9.417,00	4.830,00	51,29
IDAUT6/2021/117	2001****	Angel Catalá Monzó	Casa unifamiliar en Partida Calvari 345 de la Font d'en Carròs	Font D'En Carròs, La	29.440,00	8.430,00	28,63

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUT6 PROGRAMA 6 IDAE. RENOVABLES TÉRMICAS SECTOR RESIDENCIAL

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUT6/2021/118	5267****	LOPEZ MARTIN, ROSA MARIA	INSTALACIÓN EQUIPO AEROTERMIA CON SUELO RADIANTE EN VIVIENDA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN.	Xirivella	13.496,28	6.600,00	48,90
IDAUT6/2021/119	2197****	Espinosa Sempere Salvador	Instalación de aerotermia	Elche	17.652,00	3.000,00	17,00
IDAUT6/2021/120	2918****	HERNANDEZ GARCÍA, RAÚL	Instalación Estufa de pellets DUBAI 11,9 Kw con fuente de energía renovable térmica en sector residencial. Raul Hernandez	Santa Pola	4.156,93	2.975,00	71,57
IDAUT6/2021/121	5278****	SIGNES LEYDA JUAN BAUTISTA RAMON	AEROTERMIA CON CALEFACCION POR SUELO RADIANTE	Gata De Gorgos	11.163,07	3.000,00	26,87
IDAUT6/2021/122	5320****	ALMUDEVER MARI DAVID ELIAS	SOLAR TERMICA 320LT	Montserrat	2.953,00	1.800,00	60,95
IDAUT6/2021/123	2146****	Torrecillas Jiménez Rafael	Instalación de aerotermia	Elche	17.145,62	4.830,00	28,17
IDAUT6/2021/124	1983****	ANTONIO MANUEL TORREGROSA GALLUD	INSTALACIÓN BOMBA DE CALOR CON SUELO RADIANTE Y FAN COIS	Eliana, L'	16.365,03	6.670,00	40,76
IDAUT6/2021/126	4580****	BORRAS MARI JUAN	Instalación de aerotermia	Castellón De La Plana	11.609,95	3.000,00	25,84
IDAUT6/2021/128	Y026****	Mariana Chygyr	BOMBA DE CALOR CON FAN COILS Y SUELO RADIANTE	Silla	22.516,50	8.430,00	37,44
IDAUT6/2021/129	4840****	Carlos Chilet Murgui	BOMBA DE CALOR DE 9 KW CON SUELO RADIANTE	Dénia	18.634,12	6.600,00	35,42
IDAUT6/2021/132	2041****	ASUNCION ROMERO GARCIA	BOMBA DE CALOR DE 16 KW	Pobla Del Duc, La	13.980,22	3.000,00	21,46
IDAUT6/2021/133	2039****	ARTURO JUAN CLIMENT	BOMBA DE CALOR DE 8KW PARA CALEFACCIÓN	Castelló De Rugat	6.976,86	3.000,00	43,00
IDAUT6/2021/134	2043****	REMEDIOS QUEROL SANCHIS	BOMBA DE CALOR DE AEROTERMIA CON FAN COILS Y SUELO RADIANTE	Barxeta	25.086,02	8.430,00	33,60
IDAUT6/2021/135	2024****	Lluís Balager Pérez	Instalacion de Aerotermia y Biomasa en vivienda de 260M2 en Albocasser	Albocàsser	19.487,79	2.605,00	13,37

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUT6 PROGRAMA 6 IDAE. RENOVABLES TÉRMICAS SECTOR RESIDENCIAL

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUT6/2021/138	1901****	hector viñuelas toran	Instalación aerotermia prod acs suelo radiante y climatización por fancoils sita en calle santa agueda 25 de Benicassim	Benicasim	32.737,10	8.430,00	25,75
IDAUT6/2021/141	2211****	GARCIA GONZALEZ, ANTONIO	SISTEMA SOLAR TERMICO PARA LA PRODUCCION DE ACS	Petrer	3.630,00	1.800,00	49,59
IDAUT6/2021/142	1998****	ESCRIVA GONZALEZ, CARLES	INSTALACIÓ PLACA SOLAR TÈRMICA	Rafelbunyol	3.690,50	1.730,10	46,88
IDAUT6/2021/143	5274****	PUIG GUILLEM PEDRO JOSE	AEROTERMIA	Torrent	7.043,00	3.560,00	50,55
IDAUT6/2021/145	5315****	CASANOVA JIMENA, ANTONIO LUIS	: INSTALACIÓN ESTUFA PELLETS ECOFEU 9,5 KW MARCA ECOFOREST CASANOVA JIMENA, ANTONIO LUIS	Santa Pola	3.533,15	2.375,00	67,22
IDAUT6/2021/147	2142****	MARCO CABRERO ROSARIO	AEROTERMIA	Montserrat	13.965,82	7.144,50	51,16

TOTALES del 2021 : 748.650,60 257.103,70

ANEXO II

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

Actuación : IDAUT6 PROGRAMA 6 IDAE. RENOVABLES TÉRMICAS SECTOR RESIDENCIAL

Expediente	Nif	Nombre	Causa
IDAUT6/2021/95	5273****	MARTINEZ APARISI, CRISTINA	151
IDAUT6/2021/125	2042****	GIMENEZ GIL, JUAN RAMON	117
			151
IDAUT6/2021/130	P4617400I	AYUNTAMIENTO DE MONTSERRAT	151
IDAUT6/2021/131	P4617400I	AYUNTAMIENTO DE MONTSERRAT	151

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
98	La solicitud de ayuda esta repetida. Solo se admite una solicitud por CUPs
99	Otras causas.
100	La empresa se encuentra en una situación comparable a una calificación crediticia inferior a B-.
109	No se ha presentado el instrumento de control ambiental al que esté sometida la actividad o las instalaciones en las que la entidad solicitante vaya a ejecutar el proyecto.
110	Solicitud presentada fuera de plazo
111	La solicitud se ha presentado sin utilizar firma electrónica reconocida (en papel, por correo electrónico...)
113	La documentación aportada en la solicitud está incompleta o no permite la evaluación del proyecto
114	Documentación administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
115	Documentación administrativa presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
116	Documentación administrativa presentada fuera de plazo
117	Documentación técnica presentada incompleta y/o incorrecta
118	Documentación técnica presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
119	Documentación técnica presentada fuera de plazo
120	La solicitud de ayuda se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admiten solicitudes de ayuda presentadas ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
121	La documentación de subsanación se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admite la documentación de subsanación presentada ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
122	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
123	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
134	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
135	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y/o de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
136	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
137	El solicitante incurre en las características de empresa en crisis.
144	La empresa está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
145	El solicitante no dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas, y/o no se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes.
147	Las características del solicitante de la ayuda no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
148	No se ha presentado el instrumento de control ambiental al que esté sometida la actividad o las instalaciones en las que la entidad solicitante vaya a ejecutar el proyecto.
149	Los costes elegibles son inferiores o iguales a 10.000 €. Artículo 3.4 de la convocatoria.
150	Los costes del proyecto no se ajustan a las bases y criterios del programa
151	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
152	El coste elegible del proyecto no respeta los límites establecidos en la convocatoria.
153	El apoyo al proyecto supondría superar el límite de acumulación de ayudas previsto en la normativa europea de competencia establecida en la convocatoria.
154	Los costes asociados al proyecto han recibido ayudas en el marco de otras convocatorias procedentes de otras administraciones , independientemente de que éstas procedan o no del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y/o del Fondo Social Europeo (FSE).
161	El proyecto no cumple con el efecto incentivador de la ayuda y/o el proyecto se ha iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
166	El proyecto objeto de ayuda ha sido subvencionado total o parcialmente en otras convocatorias.
167	Los equipos y/o instalación que forman parte del proyecto objeto de ayuda no cumplen con los requisitos técnicos especificados en la presente convocatoria
168	La fecha de fin de proyecto indicada en el impreso de solicitud es posterior a la fecha límite fijada para acreditar la realización del proyecto objeto de ayuda
169	Las fechas de inicio y/o fin de proyecto indicadas en el impreso de solicitud son anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
170	Las características del proyecto objeto de la solicitud de ayuda, no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
171	Las baterías no se incorporan a una instalación de autoconsumo existente.
172	Las baterías superan el ratio de 2 kWh/kWp establecido como límite en la convocatoria.
173	Se han presentado justificantes de gasto que no se encuentran entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria
174	Los justificantes de pago aportados no se encuentran entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria.
176	Las fechas de los justificantes de gasto y/o pago presentados son anteriores a la fecha de la solicitud.
177	Según el justificante de gasto aportado, la forma de pago no se encuentra entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria.
181	Aplicando los criterios de valoración establecidos en la convocatoria de ayudas, el proyecto ha obtenido una puntuación inferior a 35 puntos, puntuación mínima establecida en la Resolución de ayudas.
182	No presenta documentación acreditativa de que la conexión del consumo a la red eléctrica de distribución resulta inviable desde el punto de vista técnico, medioambiental y/o económico (documento de la compañía distribuidora de electricidad).
200	La empresa o entidad no ha acreditado encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales de conformidad con lo previsto en la convocatoria de ayudas